



ESTADO ELECTRONICO Nº 007

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
52 689 4089 001 2022 00138 00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	CRISTOBAL ALFONSO SANCHEZ	9/02/2024	AUTO	PDF
51 689 4089 001 2023 00163 00	EJECUTIVO	BANCO W	ELIZABETH ARBOLEDA LOPEZ	9/02/2024	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00163 00	EJECUTIVO	BANCO W	ELIZABETH ARBOLEDA LOPEZ	9/02/2024	AUTO	*EN RESERVA
50 689 4089 001 2023 00164 00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	OMAR ANDRES MORA LOPEZ	9/02/2024	AUTO	PDF
52 689 4089 001 2023 00164 00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	OMAR ANDRES MORA LOPEZ	9/02/2024	AUTO	*EN RESERVA
51 689 4089 001 2023 00165 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ NERY CHAUX MEDINA	9/02/2024	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00165 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ NERY CHAUX MEDINA	9/02/2024	AUTO	*EN RESERVA
50 689 4089 001 2024 00012 00	SUCESIÓN	ADRIANA MARIA HUERTAS LOZANO	DIEGO GUILLERMO HUERTAS LOZANO	9/02/2024	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2024 00013 00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	ELIZABETH ARBOLEDA LOPEZ	9/02/2024	AUTO	*EN RESERVA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 Código General del Proceso en concordancia con el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, notifico por estado electrónico las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **12/02/2024 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Ley 2213 del 13 de junio de 2022)

DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria